



ACTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y DE LAS CALIDADES DEMANDADAS PARA SER CANDIDATO A LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS PARA EL PERIODO 2016-2019

Dando cumplimiento a los términos de la convocatoria realizada por el Consejo Superior Universitario, a través de la Resolución Superior 2068 del 16 de diciembre de 2015, modificado por la Resolución Rectoral 2103 del 26 de abril de 2016, para la inscripción de aspirantes a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas Y Alimentarias, a continuación la Secretaría General entera de dicho proceso a la Corporación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del Estatuto General que establece las calidades para ser Decano, y del Acuerdo Superior 024 del 10 de octubre de 1994 por el cual se fijó el procedimiento respectivo, reglamentado por la Resolución Superior 1856 del 30 de julio de 2013, se informa sobre las personas postuladas. Al final se anexan las fotocopias de la documentación presentada.

El postulado corresponda a:

JUAN CARLOS ALARCÓN PÉREZ

El señor JUAN CARLOS ALARCÓN PÉREZ, identificado con cédula 19.452.793, es Biólogo de la Pontificia Universidad Javeriana; Magíster en Biología de la Universidad de Antioquia y Doctor en Biología de la Universidad de Barcelona, España. El señor Juan Carlos Alarcón ha prestado sus servicios como profesor a la Universidad de Antioquia, así: de Cátedra en los años 1990,1991 y 1992; vinculado de 1993 a la fecha. Presenta experiencia administrativa, tal y como se describe: Coordinador de Posgrados de la Facultad de Química Farmacéutica de 2007 a 2009; Coordinador 2, proceso misional de la Corporación Académica de Patologías Tropicales de noviembre de 2009 a noviembre de 2011 y Decano de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias de 2013 a la fecha.

Aporta la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida.
- b. Carta de aceptación de la postulación donde consta que es ciudadano Colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- c. Programa de trabajo: "Hacia una facultad innovadora en procesos, proyectos y productos."
- d. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 10 profesores.
- e. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de menos de 30 estudiantes.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Secretaría General

- f. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de menos de 30 egresados.
- g. Certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos obtenidos.

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta el postulado fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, el señor JUAN CARLOS ALARCÓN PÉREZ, identificado con cédula 19.452.793 cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expidió la certificación que lo acredita como candidato al Decanato de la Facultad de Química Farmacéutica para el período 2016/2019.

Medellín, 26 de julio de 2016


MARÍA ISABEL LOPERA VÉLEZ
Secretaria General

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia